



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.372 / 2017.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.232/2017, de fecha 06 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA "LANZAMIENTO TEMPORADA ESTIVAL 2017-2018", a realizarse el día Miércoles 15 de Noviembre de 2017, en la Playa de Zapallar, en horario desde las 10:00 horas hasta las 16:00 horas, según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Lanzamiento Temporada Estival 2017-2018"

ORGANIZA: La I. Municipalidad De Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada "**Lanzamiento Temporada Estival 2017-2018**" a efectuarse en Playa La Laguna de Zapallar, el día miércoles 15 de noviembre del 2017. Dada la necesidad de promover actividades de Desarrollo Comunitario, que estimulen la participación y sana convivencia.

DESTINATARIOS: Vecinos de la Comunidad de Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Miércoles 15 de noviembre de 2017.

Actividad: Lanzamiento Temporada Estival 2017-2018.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Playa La Laguna de Zapallar.

Horario: Desde las 10:00 hrs. hasta las 16:00 hrs.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar D.A Correspondiente a permisos de la actividad. ➤ Servicio de Producción ➤ Transporte
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en Actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
 1.- DIDECO.
 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-